



Montevideo, 2 de junio de 2021.

R. de D. N° 159/2021
Acta 1133
EM2021-67-001-000161

VISTO: el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°2/2021, cuyo objeto es la “contratación del servicio de traslado de personal de la Administración Nacional de Correos a la Planta Logística Postal (PLP), sita en Pando – Departamento de Canelones”.

RESULTANDO: **I)** que por R. de D. N° 077/2021 del 10 de marzo de 2021 se designó la Comisión Asesora de Adjudicaciones, **II)** que la misma confeccionó Acta N° 019/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, con sugerencia de aprobación del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 2/2021;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 2/2021;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 2/2021, cuyo objeto es la “contratación del servicio de traslado de personal de la Administración Nacional de Correos a la Planta Logística Postal (PLP), sita en Pando – Departamento de Canelones”.



2) Pase a la Oficina de Licitaciones y Contratos - División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**